

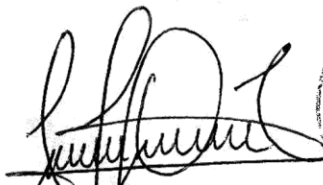
EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE IPALA, MUNICIPIO DE IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

En consideración al artículo 10, numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública; que se refiere a la información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado; por medio de la presente se

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Ipala, no ha suscrito ningún documento conforme al artículo y numeral en mención durante este mes.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo, firmo y sello la presente a los treinta y un días del mes de marzo del año 2017.



Luis Enrique Ogaldez Cabrera
Director Financiero
Municipalidad de Ipala

